

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20043 *HACHETTE FILIPACCHI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MULTIEDICIONES UNIVERSALES, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 20 de mayo de 2010 la Junta General de "Hchette Filipacchi, Sociedad Limitada" y el socio único de "Multiediciones Universales, Sociedad Limitada", unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y el acuerdo de fusión ha sido adoptado en junta de socios con la asistencia o representación de todos ellos y por unanimidad, no ha sido necesario aplicar las normas generales que sobre el proyecto y el balance de fusión se establecen en las secciones II y III del capítulo I del título II de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de la fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Hchette Filipacchi, Sociedad Limitada", Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.-El Administrador único de "Multiediciones Universales, Sociedad Limitada Unipersonal", "Hchette Filipacchi, Sociedad Limitada", representada legalmente por Fausto González Rodríguez.

ID: A100045014-1